



Dirección de Prensa

**Intervención de S.E. la Presidenta de la República,  
Michelle Bachelet Jeria,  
tras visitar empresa DIMERC S.A., en el marco de reciente  
promulgación de ley que incentiva inclusión de personas con  
discapacidad al mundo laboral**

Santiago, 8 de Junio de 2017

Es mi primera actividad de regreso del viaje a Canadá y Estados Unidos, donde en verdad lo que pudimos hacer fue, justamente, mirar cómo íbamos ampliando nuestras posibilidades de comercio. Pero antes, cuando hablábamos de comercio, hablábamos de comercio progresivo e inclusivo. Es decir, que llegara a muchas más personas y que justamente incorporara, y con Canadá lo que hicimos fue firmar un capítulo de género, es decir, de cómo, dentro del Tratado de Comercio, aseguramos que las mujeres pudieran tener acceso a más oportunidades, a financiamiento, a capacitación.

Porque inclusión implica, es cierto, las personas que tienen un grado de discapacidad, pero también implica incluir a todas las personas que tienen talento, ganas, capacidades de aportar al país.

Y por eso, qué mejor que la primera actividad, al volver acá, es justamente en esta empresa DIMERC que, tal como nos decía su gerente general, es un ejemplo de inclusión no sólo del punto de vista de personas que tienen capacidades diferentes, sino también de una enorme cantidad de mujeres, tal como pude comprobar allá adentro y también aquí afuera.



Dirección de Prensa

Entonces, la verdad que el sentido que teníamos en Canadá, y también en Seattle, era justamente seguir trabajando más profundamente con nuestros socios para seguir empujando la innovación, la equidad de género, pero también la incorporación más plena de personas viviendo con capacidades diferentes y también de nuestros pueblos originarios.

Entonces, ésta es una empresa que yo quiero destacar, no sólo porque se ve una empresa como entretenida, desde la arquitectura, desde el contar con elementos ambientes como para trabajar de manera grata, pero también una empresa que sin que hubiera una ley, entendió que era clave y básico incluir entre sus trabajadores a personas que también pudieran, si bien tenían capacidades diferentes, tenían capacidades y podían ser un tremendo aporte para la empresa. Y vieron ese valor en sus trabajadores, y empezaron, hace ya unos años, con una política de integración como objetivo de la organización, y que ha logrado llegar a ser líderes en la provisión de artículos de oficina.

Pero como sabemos, esto no ocurre en todas las empresas, ni siquiera, para ser franca, en todas las reparticiones del Estado, aunque hay personas que viven con algunas características diferentes, que sí están empleadas en el Estado, pero no había como una política definida, claramente establecida en este sentido.

Entonces, como Gobierno decidimos apurar el tranco en materia de inclusión, porque sabemos también cómo se favorecen los ambientes laborales y los grupos humanos, cuando somos capaces de integrar a todos y todas.

Y por eso que enviamos una ley, pero lo más importante no es haberla enviado, sino que la promulgamos hace unos pocos días, esta ley que crea una cuota del 1% de trabajadores con discapacidad en los organismos públicos y empresas privadas con más de 100 trabajadores, comprometiendo tanto al sector público como al privado en una misma tarea de integración.





Dirección de Prensa

Déjenme contarles un poquito más en detalle.

En primer lugar, los organismos de la administración del Estado con 100 o más funcionarios, incorporarán al menos un 1% de personas con discapacidad. La ley señala que estos organismos van a seleccionar preferentemente, por supuesto que en igualdad de condiciones de mérito, a personas con discapacidad. Y además, se prohíbe la discriminación en cualquiera de sus formas al interior de estas instituciones.

Esto incluye al Gobierno, incluye al Congreso Nacional, incluye al Poder Judicial, al Ministerio Público, al Tribunal Constitucional, al Servicio Electoral, la Justicia Electoral y demás tribunales especiales creados por ley. Pero también incluye a las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública y Gendarmería, respecto de su personal civil.

En segundo lugar, la ley obliga a las empresas privadas con 100 o más trabajadores a tener contratados al menos un 1% de personas con discapacidad o que perciban una pensión de invalidez. En casos calificados, que por alguna razón -pero está calificado y la ley determina exactamente en cuáles casos- no pudieran cumplir con estos requisitos directamente, la ley establece que estas empresas contraten servicios de empresas que sí tengan ese porcentaje de personas con discapacidad.

Y también se establecen normas claras, porque queremos evitar los abusos. Por ejemplo, se elimina la posibilidad de pagar menos del sueldo mínimo a personas con discapacidad mental. Y también se limita a 26 años, la edad para que las empresas incorporen trabajadores con discapacidad bajo la figura especial de “contrato de aprendizaje”, de manera de evitar que se haga mal uso de ese instrumento.





Dirección de Prensa

Esta ley es parte de un esfuerzo sostenido, con hitos como la Ley para la Plena Integración Social de las Personas con Discapacidad del año 1994, y durante mi primer Gobierno, lo que promulgamos fue la Ley de Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social, el 2008. También es parte de un esfuerzo que en este Gobierno hemos estado llevando adelante a través del SENCE, con un programa de 20 mil beneficiarios, de personas que viven con una discapacidad. Ustedes saben que el SENCE tiene el Programa Más Capaz, que tiene tres focos fundamentales: mujeres, jóvenes y personas que viven con discapacidad.

Justamente, este programa para discapacitados -quiero contarles- acaba de recibir un premio internacional en Viena.

Hoy, la verdad que vamos más allá y consagramos legalmente una cuota obligatoria para la inclusión de personas con discapacidad. Es decir, estamos poniendo otro ladrillito en este sistema de protección social, que lo que busca es abrir oportunidades a todas y todos, sobre todo para aquellas personas que les cuesta más poder surgir.

Por eso, como dije en la Cuenta Pública, siento orgullo, porque todas las semanas yo puedo constatar que abrimos puertas y consagramos derechos para cada persona.

Porque para esto, yo diría que una de las cosas claves que tenemos como Gobierno es que no queremos a nadie dejar atrás, no queremos excluir a nadie, y eso es lo que nos ha guiado y nos va a seguir guiando en nuestras políticas públicas hasta el último día.

Y por eso, qué gusto me da, gerente, poder estar aquí, porque ésta es una clara demostración que no sólo se puede, sino que además es bueno que se haga, que le hace bien a la empresa, a los trabajadores y nos hace bien como sociedad. Así que ustedes son un tremendo ejemplo para muchos otros.



Dirección de Prensa

Es cierto que a lo mejor algunos le van a pedir consejos, porque no es cosa de llegar e incluir un porcentaje de personas. Hay que pensar desde las entradas al lugar de trabajo, desde los baños, hay que imaginar, digamos, “acomodar” a las empresas para que los trabajadores con discapacidad, no sólo ellas cumplan la cuota, sino que puedan trabajar en condiciones dignas y adecuadas.

Lo mismo tiene que hacer el Estado, si va a tener que cumplir con esa cuota, y que me parece muy bien que la cumplamos, tendremos que generar también las condiciones para que puedan llegar, trabajar y tener todas las condiciones necesarias.

Y en ese sentido, creo que esta empresa nos puede enseñar mucho, de qué cosas vamos a tener que hacer para poder cumplir no sólo una cuota, sino una cuota en muy buenas condiciones.

Es fundamental que como Gobierno tengamos, para ser un mejor país, proyectos como éstos, que nos ayuden a levantar la mirada, a dejar la crítica por la crítica y a confirmar que vamos materializando avances con acciones.

Porque de esta manera, yo creo, y en este caso en particular, creo es súper clave, que lo que se va construyendo no es sólo una cuota, lo que estamos haciendo es asegurar que éste sea un país más amable, que sea un país más justo, que crezca en lo económico, pero que también crezca en lo social y en lo humano.

Así que, muchas gracias a todos ustedes.

\* \* \* \* \*

Santiago, 8 de Junio de 2017.  
MIs/lfs.

